



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

C. MARIA LUDIBINA DERAS GUZMAN
Representante legal

En atención a su escrito de fecha 13 de Diciembre de 2019, recibido en esta Delegación Federal el día 18 de Diciembre de 2019, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1 DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
El Oso	Mezquital	Durango

2 UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	1	566231.8582	2613662.9568
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	2	566227.9585	2613660.2683
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	3	566303.6033	2613416.1417



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	4	566316.4369	2613374.7244
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	5	566392.85	2613093.2022
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	6	566423.1915	2613049.5863
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	7	566425.024	2613046.9522
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	8	566394.8609	2612951.4357
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	9	566842.2801	2612649.8048
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	10	566892.5519	2612589.4766
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	11	566942.8237	2612524.1253
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	12	567082.5941	2612485.2072
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	13	567362.5934	2612407.2433
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	14	567466.5137	2612373.622
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	15	567789.9038	2612268.9958
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	16	567790.7814	2612268.7407
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	17	567728.8761	2612339.165
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	18	567727.3208	2612340.8556
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	19	567721.1466	2612347.9582
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	20	567482.0034	2612620.0111
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	21	567479.2444	2612620.8695

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo
Tels: (618) 827 02 00, www.gob.mx/semarnat gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

agave del predio El Oso			
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	22	567269.9303	2612685.9894
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	23	567177.8658	2612734.4444
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	24	567056.7283	2612807.1269
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	25	566959.8184	2612913.7278
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	26	566945.2819	2612991.2558
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	27	566969.5094	2613083.3203
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	28	566909.8832	2613306.9184
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	29	566668.1675	2613349.2971
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	30	566665.0719	2613349.8399
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	31	566674.1576	2613400.5396
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	32	566638.7722	2613394.3265
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	33	566618.7334	2613391.4638
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	34	566576.5183	2613385.7384
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	35	566553.6168	2613408.6399
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	36	566550.7541	2613437.2669
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	37	566556.4795	2613483.07
Coordenadas del poligono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	38	566547.8914	2613514.5596



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	39	566519.2645	2613517.4223
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	40	566464.8733	2613500.2461
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	41	566430.521	2613500.2461
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	42	566401.8941	2613526.0103
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	43	566392.265	2613564.5266
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	44	566381.8553	2613591.8523
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	45	566330.3268	2613611.8911
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	46	566298.8372	2613600.4404
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	47	566278.7983	2613634.7927

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de agave del predio El Oso

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	1	567947.4485	2613118.1032
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	2	567971.4853	2613001.1241
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	3	567993.5512	2612907.6687
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	4	567994.9295	2612852.5354
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	5	567999.2766	2612796.0237



[Handwritten signature]



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	6	567957 8258	2612592.7726
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	7	567973 4893	2612465.3566
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	8	567964 9243	2612372.3452
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	9	567960 0559	2612364.2312
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	10	567886 1308	2612241 0228
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	11	568119.0115	2612173.3249
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	12	568330 3259	2612111.8963
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	13	568767 7485	2611986.9185
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	14	568968 1496	2611929.661
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	15	569702 3943	2611826.3225
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	16	569857 32	2611831 9359
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	17	569872 175	2611807.0624
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	18	569923 6597	2611921.8912
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	19	570070 6331	2612121.677
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	20	569985 9616	2612413.0469
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	21	569856 9801	2612856 8947
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	22	569852 255	2612856 9727
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	23	569687 665	2612859.6896



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

Agave del predio El Oso			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	24	569008.9954	2612834.5537
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	25	568782.7722	2612891.1095
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	26	568533.2986	2612958.5901
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso	27	568016.127	2613098.4808

Sustituir Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de agave del predio El Oso

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 336 ha.

Superficie total por aprovechar: 249 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave durangensis (Maguey cenizo)

Parte(s) por aprovechar:

PARA de *Agave durangensis*

Cantidad total por aprovechar:

94680 Kilogramos de *Agave durangensis*

Para la superficie autorizada a intervenir de 249 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Termina	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	24/01/20	31/12/20	El Oso	<i>Agave durangensis</i>	17	15260	1



[Handwritten signature]

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo
Tels: (618) 827 02 00, www.gob.mx/semarnat.gob.mx

[Handwritten signature]





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

Subtotal Anualidad: 1

15,260.00

Anualidad 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	01/01/21	31/12/21	El Oso	<i>Agave durangensis</i>	89	21780	2

Subtotal Anualidad: 2

21,780.00

Anualidad 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	01/01/22	31/12/22	El Oso	<i>Agave durangensis</i>	42	22910	3

Subtotal Anualidad: 3

22,910.00

Anualidad 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/23	31/12/23	El Oso	<i>Agave durangensis</i>	20	10880	4

Subtotal Anualidad: 4

10 880 00



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

Serialidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	01/01/24	31/12/24	El Oso	Agave durangensis	81	23850	5

Subtotal Anualidad: 5

23,850.00

Total

94,680.00

4 VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2024.

5 El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. OSCAR SAUCEDO ROMERO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro DGO, Tipo UI, Volumen 3, Número 10, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

6 El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
El Oso	U-10-014-OSO-002/20

7 Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM 005-SEMARNAT-1997. Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	PIÑA	Agave durangensis

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo
Tels. (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19

Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

- 1 La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 2 Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
- 3 De conformidad con el artículo 155 fracción XIV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
- 4 La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
- 5 Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- 6 De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0369/12/19
Oficio N° SG/130.2.2.1/000039/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 24 de Enero de 2020

7. De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a MARIA LUDIBINA DERAS GUZMAN, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL.

C c p. Delegación Federal de PROFEPA - Ciudad
ING. OSCAR SAUCEDO ROMERO.- Responsable Técnico.- Ciudad.
ARCHIVO Y MINUTARIO.

